



SESION ORDINARIA Nº 105

En Padre Las Casas, a tres de noviembre del año dos mil quince, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:33 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

5 c) Autorización Contrato "Construcción C. S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas".

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Autorización "Contrato para Adquisición de Parkas y Poleras para Estudiantes del Sistema Educacional Municipal".

6 c) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal, Primer Semestre 2015.

6 d) Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Punto de Tabla Agregado)

6 e) Modificación Proyecto de Subvención Taller Laboral Kalfü Malen. (Punto de Tabla Agregado).

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

La señora Presidenta del Concejo, respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°103, de fecha 13 de octubre de 2015, sobre su intervención, indica que en la página 21, último párrafo, señala que: “...También recuerda que esta materia se presentó al Concejo en su oportunidad...”, aclara que cuando se refiere a materia, es cuando se les presenta la licitación pública N°64/2015: Construcción de Casetas Sanitarias. En esta parte debiera decir: “...**No** se presentó al Concejo...”, y si no fuese así, indica que pudo haber tenido un lapsus, porque cuando se presentó esta materia fue en la Sesión Ordinaria N°103, de fecha 13 de octubre del presente, en esa instancia es cuando esta materia se presenta al Concejo Municipal. Agrega que efectivamente antes se había tomado conocimiento de algunos antecedentes, pero fundamentalmente había sido trabajo en comisión. Hace hincapié que en la frase indicada falta un “No” y si no es así, solicita que se rectifique, porque los acontecimientos dan cuenta y las actas así lo ratifican que esta materia entra por primera vez al Concejo Municipal el 13 de octubre de 2015.

La señora Presidenta del Concejo, respecto del mismo tema, indica que en la página 22, tercer párrafo, el señor Alcalde señala: “.....El correo electrónico enviado por el Sr. Jaime del Rey Gómez, es sólo un comentario. Los recursos no alcanzaban y por eso hubo que cambiar partidas...”. Respecto de lo anterior, en el párrafo siguiente la Concejala Sra. Ana María Soto solicita: “.....Información respecto de dónde se va a sacar recursos para disminuir costos y construir las casetas sanitarias a ese valor entonces.....”, por lo cual solicita que a esta intervención se le agregue la palabra “entonces”. Aclara que las intervenciones mencionadas en este párrafo, es en relación a un correo electrónico proveniente de la SUBDERE.

Igualmente la señora Presidenta del Concejo, señala que también en el penúltimo párrafo de la Página 22, respecto de lo anterior, ella solicita mayor detalle de los gastos administrativos indirectos que hace mención la empresa, de esa distribución que está observada por la SUBDERE, en qué momento y formalmente se va a producir el ajuste. Hace hincapié que en esa intervención ella solicita un informe, el cual reiterará en el punto varios.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo más observaciones, somete a votación el acta.

Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, Acta Sesión Ordinaria N°103, de fecha 13 de octubre de 2015.

(Votan a favor los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo)

La abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, se debe a que no estuvo presente en la sesión ordinaria N°103, de fecha 13 de octubre de 2015.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 26.10.15, remitida por la señora Presidente de la Agrupación de Reciclaje Mujeres del Conun Hueno, solicita donar vehículo municipal que se encuentra para remate.
- b) Carta de fecha 20.10.15, remitida por la Directiva del Comité de Feria Libre Padre Las Casas, solicita incorporar nuevos rubros a la Feria, instalación de lomo de toro y demarcación de paso cebrá.
- c) Carta de fecha 02.11.15, remitida por grupo de padres y pacientes odontológicos Versi Pacheco Burgos, Alejandra Pacheco V. entre otros, agradecen apoyo a programa de ortodoncia y solicitan continuidad de contrato de la Profesional Ortodoncista Sra. Daniela Bravo Kunz.
- d) Memorándum N°350, de fecha 03.11.15, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°335, de fecha 21.10.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, en relación a la autorización de contrato "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinente, Padre Las Casas", la Comisión de Administración y Finanzas solicita antecedentes.
- b) Memorándum N°336, de fecha 21.10.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, en relación a Modificación Presupuestaria "Convenio Transferencia de Recursos Programa Habilidades para la Vida 2015", solicita calendario actividades que se realizarán durante su ejecución.
- c) Memorándum N°337, de fecha 21.10.15, enviado al señor Administrador Municipal, solicita gestionar la instalación de pasamanos en escalera ingreso Edificio Consistorial.

Siendo las 09:33 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria El Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- d) Memorándum N°338, de fecha 22.10.15, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita copia de bitácoras de todos los vehículos utilizados por el Departamento de Salud.

- e) Memorándum N°339, de fecha 22.10.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe de gastos en actividad de los talleres laborales realizada en Sede Pleiteado.
- f) Memorándum N°340, de fecha 22.10.15, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre trabajos realizados en cancha ubicada en Sector Las Rocas.
- g) Memorándum N°341, de fecha 22.10.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Elsa Oñate, quien solicita ayuda social.
- h) Memorándum N°342, de fecha 22.10.15, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, remite carta enviada por la Sra. Mirna Chávez Alegría, quien solicita ayuda para cónyuge discapacitado.
- i) Memorándum N°343, de fecha 22.10.15, enviado al señor Administrador Municipal, solicita gestionar reparación de tablero eléctrico de multicancha de Parque Corvalán.
- j) Memorándum N°345, de fecha 22.10.15, enviado a la señora Sostenedora de Establecimientos Educativos, informe de vehículos externalizados por el Municipio.
- k) Memorándum N°346, de fecha 29.10.15, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe en relación a Modificación Presupuestaria "Mayores Ingresos por Recaudación de Multas RMTNP y Permiso de Circulación".
- l) Memorándum N°347, de fecha 29.10.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita información en relación a Modificación Presupuestaria Subvenciones Municipales.
- m) Memorándum N°348, de fecha 29.10.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita información respecto de contrato "Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas Zona A", respecto de experiencia de empresa y obras realizadas.
- n) Memorándum N°349, de fecha 29.10.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita información respecto de contrato "Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas Zona A", respecto de obras civiles iniciales del Polideportivo, resolución alcaldía que deshizo parte de esas obras, entre otros.
- o) Of. Ord. N°247, de fecha 20.10.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias sesión ordinaria.
- p) Of. Ord. N°248, de fecha 20.10.15, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, Ordenanza Ferias Libres Comuna de Padre Las Casas".
- q) Of. Ord. N°253, de fecha 27.10.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias sesión extraordinaria.

- r) Of. Ord. N°254, de fecha 27.10.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias.
- s) Of. Ord. N°255, de fecha 27.10.15, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Municipalidad de Padre Las Casas.
- t) Of. Ord. N°256, de fecha 27.10.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas, Zona A".
- u) Of. Ord. N°257, de fecha 29.10.15, enviado al señor Alcalde, solicita nombramiento sujetos pasivos Ley del Lobby.
- v) Of. Ord. N°261, de fecha 02.11.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Construcción C. S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas".

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. copia Memorándum N°350, de fecha 03.11.15, enviado por Secretaria Municipal, en el cual se informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Copia de bitácora de vehículos que pertenecen a Salud Municipal, desde el mes de septiembre de 2015 a la fecha, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
3. Copia solicitudes de informes Memos N°349 y N°346, de fecha 29.10.15, emanados de Secretaría Municipal, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Informe sobre gestiones realizadas por solicitudes de arreglo de caminos en la Comunidad Indígena Juan Painén, solicitada por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
5. Informe respecto de reparación de caminos Sra. Roxana Huenulaf de la Comunidad Indígena Esteban Romero, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
6. Informe sobre publicidad de permisos de circulación en Radio Bio Bio, en la cual se hace mención a algunas obras que se han construido en la Comuna, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
7. Informe en relación a vehículos externalizados por el Municipio, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La señora Presidenta del Concejo, indica que el día de ayer, alrededor de las 14:00 horas, le informan que tiene que presidir la sesión ordinaria del día de hoy, porque el señor Alcalde se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay informe de Comisión de Administración y Finanzas, el cual da lectura como Presidenta de la Comisión.

La señora Presidenta del Concejo, da lectura a informe de Comisión de Administración y Finanzas.

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°91, de fecha 16 de junio de 2015.

La comisión se reúne el día 16 de Octubre de 2015, con la presencia de los Concejales Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel Q. y Sra. Ana María Soto C. quien preside.

Consideraciones informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con la Propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Padre Las Casas, con las modificaciones efectuadas en reunión de comisiones anteriores y que fue entregado en Comisión Finanzas, con fecha 25 de Agosto del presente.
2. La Comisión señala que ha trabajado en la revisión de la propuesta de Reglamento en varias comisiones de Finanzas y han acordado efectuar las siguientes observaciones:
 - **Artículo 2:** N°15: Aprobar ordenanza municipal de otorgamiento de subvenciones municipales y N°24: A continuación del Ministerio del Interior, a través de Unidad de Control Interno y Personal, más la certificación de la Institución correspondiente.
 - **Artículo 12:** Letra a): A continuación de retirarse de la sala, a menos que el Edil que preside la Sesión Ordinaria o Extraordinaria lo autorice por motivos fundados.

- **Artículo 22:** Falta de quorum.... invocado por el Alcalde o Concejal que presida en ese momento la sesión, el Secretario Municipal dejará constancia.....
- **Artículo 26:** Tercer Párrafo: Por resolución del Presidente de Concejo, podrá retirarse una materia de Tabla, lo cual deberá informar a la sala. (No aparece más regulación en Ley Orgánica, por tanto la regulación la establecería este Reglamento, aprobado por el Cuerpo Colegiado, se consulta).
- **Artículo 55:** Presidente del concejo y al Concejo determinar por la mayoría de sus miembros, la comisión en la que radican las materias, en concordancia con las atribuciones de materias de cada comisión.
- **Artículo 63:** Letra b): Agregar, en terreno si es necesario con Secretario de Comisión.
En el párrafo las conclusiones e informes..., a través de un informe, el que será votado en la Sesión Ordinaria.
- **Artículo 64:** Las comisiones deberán acompañar..., post la entrega éstos por las unidades municipales.
Agregar: Las comisiones podrán invitar a personas o empresas externas que tengan relación con la materia....
- **Artículo 65:** El Concejo fijará.... que deberá ser entregado al Alcalde o al Presidente del Concejo.
- **Artículo 66:** Las materias tratadas y los acuerdos adoptados....
Discrepamos que tenga que votarse puesto que las materias tratadas en el Concejo son públicas, por transparencia y mencionado incluso en Art. 25 de este mismo Reglamento.
- **Artículo 68:** Los Concejales y el Alcalde, no podrán formar parte de la discusión y votación de asuntos en que él o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad estén interesados....(Art. 70 Ley Orgánica).
*De este Artículo, no nos queda claro: se exceptúan de esta prohibición los Nombramientos o designaciones que deben recaer en un Concejal o alcalde.
- **Artículo 72:** Se solicita reordenar medios de apoyo de la siguiente forma:
 1. Vehículo para los traslados de los Concejales.
 2. Telefonía celular.
 3. Computador portátil.

4. Oficina debidamente implementada.
5. Útiles de oficina en general, a través de Secretaria Municipal.

Artículo 73: Primer día hábil del mes..... para estos fines como Cuerpo Colegiado y para dar fiel cumplimiento a Ley de Lobby, implementada en agosto 2015, el Concejo dispondrá de Secretaria, para transcribir al papel la solicitud de audiencia de los ciudadanos, para ingresar solicitud de audiencias a la plataforma del Lobby, para notificar mediante un correo electrónico de inmediato al edil respectivo esta solicitud, así como notificar al ciudadano la fecha de ésta.

Firma la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

Siendo las 09:47 horas, se ausenta de la sesión el Concejal Sr. Jaime Catriel.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Administración y Finanzas sobre Propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Padre Las Casas. (Votan a favor los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo).

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, en relación al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, señala que esta materia debe ser revisada por la Administración.-

5 c) Autorización Contrato “Construcción C. S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itineto, Padre Las Casas”.

La señora Presidenta del Concejo, indica que esta materia fue aprobada en la Sesión Extraordinaria N°55, de fecha 02 de noviembre del año en curso.

6. MATERIAS NUEVAS (1ª Parte)

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Fondos de Mantenimiento Año 2015, por un monto de M\$950.
- 2) Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, Fondos Adquisición Combustibles Año 2015, por un monto de M\$1.740.-

3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación Aporte Banco Estado y Subvención a Corporación de Deportes, por un monto de M\$10.000.-

4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Calificación y Asistencia Social a Personas Naturales y Otros Año 2015, por un monto de M\$8.645.-

5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Pago de Desahucio e Indemnización a Funcionaria Municipal, por un monto de M\$2.960.-

Siendo las 09:52 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Fondos de Mantenimiento - Año 2015

Desde el Departamento de Educación se solicita la presente modificación presupuestaria, la cual, tiene por objeto reasignar recursos de Fondos de Mantenimiento, para la adquisición de materiales de reparación en Escuela Ñirrimapu, de acuerdo a la ejecución a la fecha y necesidades de los Establecimiento Educativos.

Se adjunta Memorándum - Solicitud.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|----------|
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | M\$950.- |
| | Sub Total: | M\$950.- |

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| | | |
|-------|------------------------------|----------|
| 22 06 | Mantenimiento y Reparaciones | M\$950.- |
| | Sub Total: | M\$950.- |

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento - Año 2015, por un monto de M\$950.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Fondos Adquisición Combustibles - Año 2015

Desde el Departamento de Educación se solicita la presente modificación presupuestaria, la cual, tiene por objeto reasignar recursos del Presupuesto, para la adquisición de Combustible para Escuela Metrenco y Materiales de Aseo en general, de acuerdo a la ejecución a la fecha y necesidades de los Establecimiento Educativos.

Se adjunta Memorándum - Solicitud.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Aumentan:

| | | |
|-------|-----------------------------|------------------|
| 22 03 | Combustible y Lubricantes | M\$1.000.- |
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | <u>M\$ 740.-</u> |
| | Sub Total: | M\$1.740.- |

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

| | | |
|-------|------------------------------------|------------------|
| 22 06 | Mantenimiento y Reparaciones | M\$ 420.- |
| 22 08 | Servicios Generales | M\$1.000.- |
| 22 10 | Servicios Financieros y de Seguros | <u>M\$ 320.-</u> |
| | Sub Total: | M\$1.740.- |

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos Adquisición Combustibles - Año 2015, por un monto de M\$1.740.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporación aporte Bco. Estado y subvención a Corporación de Deportes.

La Dirección de Desarrollo Comunitario solicita suplementar la cuenta correspondiente para otorgar subvención a la Corporación de Deportes, por la suma de M\$10.000.-

El financiamiento proviene de aporte realizado por el Banco Estado el que debe destinarse solo a actividades culturales y/o deportivas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones Deportivas

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | |
|-------|--------------------|--------------------|
| 05 01 | Del Sector Privado | <u>M\$10.000.-</u> |
| | Sub Total: | M\$10.000.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|----------------|-----------------------------------|--------------------|
| 24 01 005 - 05 | Otras Personas Jurídicas Privadas | <u>M\$10.000.-</u> |
| | Sub Total: | M\$10.000.- |

La señora Presidenta del Concejo, en atención a que los antecedentes de esta Modificación Presupuestaria fueron entregados en el curso de la Sesión Ordinaria, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias entregadas en el día de hoy, indica que son tres Modificaciones Presupuestarias del área municipal, una modificación tiene que ver con suplementar una cuenta para la indemnización de la Srta. Francisca Queupumil, ex funcionaria municipal; y recursos para la Corporación de Deportes, los cuales serán destinados a la Liga Urbana, Liga Rural y un porcentaje para apoyar la premiación de la Liga Lonko Namun. Solicita que al menos esta Modificación Presupuestaria sea votada el día de hoy, ya que la premiación de la liga Lonko Namun es la otra semana, como también para que las ligas urbana y rural sepan que están disponibles los recursos de parte de la Municipalidad.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a la Modificación Presupuestaria sobre la incorporación de aporte Bco. Estado, solicita copia de los oficios del Banco Estado, respecto de los aportes que va a hacer a la Municipalidad; copia de los oficios que han mediado entre la Municipalidad y Banco Estado, para determinar cuánto va a canalizar a través de la Corporación Municipal, cuánto va a ser a las cuentas fiscales municipales y cuánto va a ser a la corporación del Deporte. Igualmente el señor Concejal se refiere al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a que para votar fundamente una Modificación Presupuestaria, el Cuerpo Colegiado debe tener los antecedentes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la votación, lo cual no ha en esta ocasión no ha ocurrido; por tanto, se acoge a ese artículo para tener información antes de la votación, porque en una Sesión Extraordinaria anterior quedaron algunos informes pendientes de parte de la administración y a la fecha no han llegado (Memos N°s 346, 349 del 29.10.15). Está muy de acuerdo en votar la materia en esta reunión, pero sin perjuicio de ello, requiere le entreguen un informe sobre el monto final que donará el BancoEstado y destino final de los recursos, ya que hay una gran cantidad de solicitudes pendientes, de personas que están pidiendo ayudas sociales, a través de canastas familiares, ayudas materiales y muchas personas afectadas por incendio de sus casas, solicitando mediaguas, las cuales iban a ser mejoradas, pero en el transcurso de este año no ha ocurrido la entrega de éstas. Reitera que la información requerida le sea entregada antes de someter a votación la materia.

La señora Presidenta del Concejo, se suma a la solicitud del oficio proveniente del BancoEstado, que da cuenta del ingreso de estos recursos, que se acaba de mencionar que son M\$25.000, de los cuales se estarían destinando sólo M\$10.000 al fútbol urbano y rural de la comuna de Padre Las Casas. Consulta si la solicitud de recursos de la Liga Lonko Namun viene considerada dentro de la Modificación Presupuestaria y manifiesta su preocupación respecto de si los M\$5.000 destinados al fútbol rural, alcanzará a cubrir los requerimientos, considerando que son varias ligas deportivas. Sugiere aumentar los recursos que se obtengan a través de este aporte del BancoEstado, de forma de asegurar la distribución de forma equitativa a todos los clubes deportivos. Igualmente consulta por qué la información llegó tan tardíamente al Concejo Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, también sugiere realizar un receso, para analizar esta materia en comisión, lo cual daría tiempo para que la información requerida en relación a esta materia sea entregada y se pueda trabajar junto a los dirigentes presentes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, también recuerda el compromiso que hizo el Concejo Municipal con la Liga Lonko Namun, cuando asistió en audiencia pública, de apoyar su requerimiento cuándo éste sea presentado por la Administración al Cuerpo Colegiado. Por lo anterior y en atención a que la Liga tiene una actividad este fin de semana, solicita se someta a votación en esta sesión la materia, sin perjuicio de que se haga llegar la información requerida.

La señora Presidenta del Concejo, de acuerdo a lo manifestado por los señores Concejales, entiende que la disposición es aprobar esta materia en este Concejo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su intención de votar ahora la materia y no realizar un receso.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, teniendo claro que las solicitudes de recursos de las organizaciones no fueron ingresadas ahora, sino que algunas a principio de año, solicita que la Modificación Presupuestaria sea votada hoy en el Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, indica que una de las propuestas es votar ahora la materia y la otra es realizar un receso, analizar la materia en comisión, compartir con los dirigentes presentes y resolver dentro de esta sesión ordinaria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a las regulaciones que rige al Concejo Municipal, se refiere a lo señalado en el Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: “...El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados...” “...sólo resolverá las modificaciones presupuestarias una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la modificación propuesta, los cuales deberán ser proporcionados a los Concejales con una anticipación de a lo menos 5 días hábiles a la sesión respectiva...”. En atención a lo anterior y respecto de la materia en cuestión, el señor Concejal indica que se están cumpliendo con la Ley Orgánica, tener los antecedentes con cinco día hábiles de anticipación. Agrega que no está en cuestionamiento la entrega de recursos para los deportistas, todo lo contrario, el Cuerpo Colegiado está de acuerdo en ello, aquí lo que se solicita es información respecto de la Modificación Presupuestaria. También hace mención al requerimiento de la organización Mujeres Recicladoras del Conun Huenu. Manifiesta su intención de aprobar la materia el día hoy, que quede estipulado el destino obligado de los recursos, pero hay solicitud de información que es muy necesaria antes de votar.

La señora Presidenta del Concejo, indica que deriva de esta materia, un punto que no está considerado en Tabla, Subvención Municipal Extraordinaria, y en atención a la voluntad que ha manifestado el Cuerpo Colegiado de apoyar esta materia y realizar bien el trabajo, indica que lo primero es incorporar este punto a la Tabla. También solicita avanzar en el tema y votar las alternativas planteadas anteriormente, que son someter ahora a votación la materia o realizar un receso para analizar los antecedentes requeridos y someter a votación en la sesión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a las observaciones que se realizan sobre la Modificación Presupuestaria y los antecedentes solicitados, indica que hay que ser consecuente, ya que no es primera vez que se pasa una Modificación Presupuestaria en estas condiciones, siempre quien preside la reunión presenta la nueva modificación y se acepta, existiendo la información requerida, el Cuerpo Colegiado ha accedido someter a votación; encuentra innecesario realizar una comisión, teniendo en el momento la información solicitada.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, manifiesta su voluntad de aprobar esta materia ahora.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación realizar un receso para trabajo de comisión y recibir toda la información requerida y votar informadamente.

Votan a favor de realizar un receso en la sesión ordinaria para trabajo de comisión, el Concejal Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.

Votan a favor de someter a votación ahora la materia en cuestión, los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y Sr. Juan Nahuelpi.

La señora Presidenta del Concejo, solicita recibir la información del por qué se hizo llegar tardíamente esta materia al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que durante el transcurso del análisis de la materia, perfectamente la Administración podría haber hecho llegar la información solicitada. En atención al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento del Concejo Municipal, solicita se le entregue la información que ha requerido y posterior de ello no tiene ningún inconveniente en votar la materia.

Igualmente el Concejal Sr. Henríquez solicita transparentar el destino de los M\$25.000 que donará el BancoEstado y reitera el requerimiento de la Agrupación Mujeres Recicladoras del Conun Huenu, organización sin fines de lucro.

La señora Presidenta del Concejo, lamenta que de parte de la Administración no haya un pronunciamiento concreto para apoyar a la Agrupación Mujeres Recicladores del Conun Huenu. También indica que en el marco de desarrollar bien el trabajo y alinearse con lo que tiene que ver con el cumplimiento de la Ley, no poder trabajar esta Modificación Presupuestaria en comisión, lo que también les permitía poder realizar observaciones y significaba sugerir apoyar a este grupo de mujeres.

La señora Presidenta del Concejo, también indica que en esta situación se ha transgredido el Artículo 87, que significa votar informadamente. Solicita al Concejo oportunidad de escuchar al Presidente del Fútbol Rural, para que a través de él recibir la información de cuáles han sido las conversaciones, cómo se van a distribuir los M\$10.000 y si alcanzará para todos los clubes deportivos. Da la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que tiene en sus manos el oficio enviado desde la Municipalidad al BancoEstado, en relación a esta materia, como también la respuesta dada por el BancoEstado. Agrega que esta donación de recursos estaba incorporada al Presupuesto Municipal 2015. Agrega que la demora y urgencia por la cual se presenta esta

solicitud de subvención el día de hoy, es porque recién la semana pasada se tuvo la certeza, tanto jurídica como contable, de cuál era la manera de poder hacer llegar estos recursos y se necesitaba claridad respecto de qué se podía financiar con ellos y se aclara que se puede costear actividades deportivas y culturales. Agrega que se aprovecha la oportunidad de presentar este requerimiento, debido a la ocasión de que los dirigentes del fútbol tienen estas actividades. Apela a la buena disposición que el Cuerpo Colegiado ha demostrado en aprobar estos recursos y entiende que es un proceso incómodo para todos, presentar una solicitud de Subvención Municipal a última hora, pero obedeció a las razones expuestas. Pide las disculpas correspondientes a los señores Concejales, porque entiende la labor que ellos tienen que realizar y tiene el derecho de solicitar toda la información. Hace hincapié que esa donación debe ser destinada solamente para fines deportivos y culturales, por lo cual estos recursos no podrían cubrir la solicitud de la Agrupación Mujeres Recicladoras del Conun Huenu.

Se hace entrega a los señores Concejales copia del Oficio Ord. N°1265, de fecha 29 julio de 2015, remitido por el señor Alcalde al BancoEstado, en el cual solicita el aporte indicado en el "Addendum Contrato de Prestación de Servicios Bancarios" y respuesta del BancoEstado, en relación a esa materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, lamenta que la Agrupación Mujeres Recicladoras del Conun Huenu, no hayan sido favorecidas con una Subvención Municipal y señala que apoya la iniciativa de la organización, pero indica que la factibilidad de recursos lo tiene que ver la Administración.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no está en cuestionamiento el destino final de los recursos, los cuales son para los deportistas, sino que es un tema de fondo. En relación a lo señalado por el señor Director de Desarrollo Comunitario, que los aportes tienen un destino obligado, indica por qué el señor Alcalde no llega a un acuerdo con el BancoEstado y se suma financiar actividades ecológicas, con el objeto de incorporar la necesidad de la Agrupación Mujeres Recicladoras del Conun Huenu.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparte tener una reunión con los dirigentes de Fútbol, pero posterior a la sesión del Concejo y recuerda que hay un acuerdo del Cuerpo Colegiado, de no ceder la palabra durante la sesión.

La señora Presidenta del Concejo, indica que se han alejado del cumplimiento de un Artículo muy importante de la Ley Orgánica

Constitucional de Municipalidades, que tiene que ver con la facultad que tienen los Concejales de emitir opinión, pero con información. Agrega que en esta situación ni siquiera ha habido el tiempo suficiente, para leer los documentos que recién son entregados. Agrega que esta materia ni siquiera estaba en Tabla y dada la discusión que ha habido en la reunión, la cual no comprende, porque todos los Concejales están dispuestos a votar esta Modificación Presupuestaria, a pesar que es materia nueva, no se les ha permitido a dos Concejales recibir la información, para poder votar. Respecto del acuerdo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que éste incluso ha sido transgredido en otras ocasiones, porque se le ha dado la oportunidad a los vecinos para que se expresen en este Concejo, entonces no ve cuál es la dificultad e insiste que no quiere que se transgreda otra norma y como Presidenta del Concejo está invitando a un vecino a proporcionar información respecto de la materia. Insiste en la invitación al dirigente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que hay responsabilidades compartidas respecto de esta situación, porque los dirigentes tuvieron durante todo el año la posibilidad de acercarse a los Concejales e informar respecto de su proyecto y de los recursos que necesitaban, que tiene entendido que eran M\$12.000. Sugiere analizar si hay necesidad de aumento de recursos en otra instancia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que él quiere escuchar a los dirigentes del fútbol, ya que es la instancia para saber si van a cumplir con los objetivos de su proyecto original. Agrega que el Concejal Sr. Jaime Catriel, es parte de la Corporación de Deportes y tampoco ha informado al Concejo Municipal que ellos tenían una necesidad de M\$12.000.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, aclara que hoy se sabe aquella información.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, aclara que él no está en desacuerdo en escuchar a los dirigentes y deja constancia que hoy se está pasando a llevar un acuerdo del Cuerpo Colegiado de parte de quién preside. Reitera que sugirió una reunión con los dirigentes, pero posterior a la sesión de Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, indica que hay un acuerdo tácito, pero nunca ha sido un acuerdo de Concejo, por lo cual escuchar a los vecinos merece y amerita excepciones de todo tipo, no se está faltando a ninguna ley o regla.

La señora Presidenta del Concejo, da la palabra al Sr. Daniel Reinoso, Presidente de la Asociación de Fútbol Urbana de Padre Las Casas.

El Sr. Daniel Reinoso, Presidente de la Asociación de Fútbol Urbana de Padre Las Casas, indica que ellos entregaron en el mes de abril el proyecto para financiar los campeonatos del año 2015, los cuales son dos, y se les informa que por intermedio de la Corporación de Deportes se entregarían estos recursos para financiar estos campeonatos. Agrega que su organización solicitó que estos recursos fueran entregados en dos etapas, y en la primera etapa fue entregado M\$5.000, con lo cual se cubrió parte del financiamiento, ya que los costos que ellos tienen son muy altos, especialmente en arbitrajes y turnos; también hay que comprar implementación, premios y trofeos para la premiación de los clubes. Informa que la segunda etapa se iba a entregar en los meses de octubre, noviembre, los otros recursos que les falta. Respecto de la consulta de con el monto de M\$10.000 les alcanza para desarrollar sus actividades, el Dirigente contesta que no alcanza, pero en estos momentos todos los recursos les sirven para poder financiar la otra parte del proyecto que les resta por ejecutar.

Igualmente el Sr. Daniel Reinoso, indica que en primera instancia los recursos que ellos necesitaban lo conseguían a través de los jugadores, socios y dirigentes de los clubes, y en segunda instancia de parte de la Municipalidad, a través de la Corporación de Deportes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta con quién acordó la organización los montos.

El Sr. Daniel Reinoso, Presidente de la Asociación de Fútbol Urbana de Padre Las Casas, indica que conversaron con el señor Alcalde y también recuerda que conversaron con algunos Concejales que fueron a la Asociación (Sra. Ana María Soto y Sr. Henríquez). Agrega que en aquella oportunidad se les dijo a los señores Concejales que ellos necesitaban los recursos en dos etapas, para el campeonato oficial y el campeonato de apertura. Está de acuerdo con ayudar a todos los vecinos, pero también indica que hay que cumplir con lo prometido.

La señora Presidenta del Concejo, consulta cuál fue el total del compromiso para el fútbol urbano.

El Sr. Daniel Reinoso, Presidente de la Asociación de Fútbol Urbana de Padre Las Casas, responde que el total del compromiso fueron M\$10.000.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, consulta al Sr. Reinoso cuántos clubes deportivos y series tienen asociados su organización.

El Sr. Daniel Reinoso, Presidente de la Asociación de Fútbol Urbana de Padre Las Casas, responde que son 10 clubes deportivos y cada uno tiene 07 series, a las cuales hay que premiar, primer, segundo y tercer lugar, entregar medallas, galvanos, balones de fútbol, implementación para la asociación, etc.

La señora Presidenta del Concejo, de acuerdo a las conversaciones mencionadas por el señor Dirigente, consulta cuánto de los M\$10.000 de la Modificación Presupuestaria se les asignaría a la Asociación.

El Sr. Daniel Reinoso, Presidente de la Asociación de Fútbol Urbana de Padre Las Casas, indica que M\$5.000. Agrega que el proyecto original era por M\$12.000, pero después se rebajó a M\$10.000.

La señora Presidenta del Concejo, da la palabra al Sr. Custodio Navarrete, Presidente de la Unión Comunal de Fútbol Rural de Padre Las Casas.

El Sr. Custodio Navarrete, Presidente de la Unión Comunal de Fútbol Rural de Padre Las Casas, indica que ellos componen 110 Clubes Deportivos de los microsectores de la Comuna de Padre Las Casas y se componen de Campeonatos Aniversarios, Campeonatos de Clubes Campeones y Senior. Añade que actualmente tienen alrededor de 8.500 deportistas asociados. Agrega que la necesidad del canal rural es bastante grande, ya que hay muchas comunidades mapuches. Señala que como organización desempeñan un rol social y al realizar este tipo de actividades brindan recreación a las familias rurales. También menciona que es muy importante para los dirigentes a cargo de esta organización, apoyar las demandas de implementación deportiva que conlleva realizar todos estos campeonatos. Indica que el presupuesto era de alrededor de M\$12.000 y fracción para comprar implementos, trofeos, medallas, etc. En conversaciones con el señor Alcalde y en atención a los problemas climáticos ocurridos en la comuna, lo que derivó en una serie de necesidades, el dirigente indica que se acordó entregar M\$5.000, lo que no suplía todos los requerimientos. Agrega que primeramente se les entregó M\$1.000 para el campeonato de aniversario de la comuna y quedaron M\$4.000, los cuales se iban a entregar a través de la Corporación de Deportes. Reitera que estos recursos no alcanzan e indica que si hay oportunidad de apoyo con mayores recursos, sería bienvenido y dejarían más contentos a la gente del sector rural.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que en reiteradas ocasiones él consultó si los recursos eran entregados en forma equitativa a los clubes deportivos asociados al fútbol urbano y rural, teniendo claro que la Asociación de Fútbol Urbano tenía menos clubes que la Asociación de Fútbol Rural. Hace hincapié que siempre se les informó que los recursos eran entregados en forma equitativa, lo cual no es así,

La señora Presidenta del Concejo, indica que en el transcurso del diálogo ha quedado claro que era necesario escuchar a los dirigentes, como también la solicitud de analizar esta materia en comisión, como lo había requerido dos Concejales. Agrega por mayoría esta materia se somete a votación en esta sesión e indica a los señores Dirigentes presentes, que no se podrá realizar ninguna observación al respecto, porque no pasó a comisión, lo cual ella lamenta, ya que su intención era sugerir a la Administración de aumentar los recursos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que el motivo por el cual quería que pase a comisión esta materia, era por la oportunidad que existía de parte del Cuerpo Colegiado para sugerir aumentar los recursos que ellos necesitaban, ya que otrora se había solicitado algo similar para los Talleres Laborales, lo cual se concretó.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta toda su voluntad de apoyar a las organizaciones, pero la Administración es la que dispone de los recursos. Aclara que si esta materia pasar a comisión, ésta se va a reunir a analizar la solicitud y va a sugerir a la Administración aumentar los recursos, no está la facultad de imponer, solamente interceder y sugerir, pero la Administración es la que dispone. Agrega que la facultad y atribución más fuerte que tiene el Concejal es la de fiscalizar.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que la conversación que las Asociaciones de Fútbol Urbano y Rural sostuvieron con el señor Alcalde, hubiese sido importante haberla tenido con los Concejales. Considera que las Asociaciones en el fondo aceptaron la propuesta del señor Alcalde, para recibir estos recursos. Sin perjuicio de lo anterior, sugiere una reunión de comisión más adelante para analizar los M\$15.000 restante de la donación, ver en qué se van a invertir y si llegara a quedar algún saldo disponible hacer la sugerencia de ver la posibilidad de entregarles recursos a la Corporación de Deportes, con el destino obligado hacia la Liga de Fútbol Rural, pero antes de ello indica que se debe definir si los recursos están comprometidos y si hay algún saldo para ayudar a la Liga Rural de Fútbol.

La señora Presidenta del Concejo, reitera que su alternativa era realizar una reunión de comisión sobre esta materia, para realizar sugerencias a la Administración, ya que en el pasado se ha logrado concretar ciertas sugerencias.

Igualmente la señora Presidenta del Concejo, agradece a los dirigentes por sus intervenciones y somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación aporte BancoEstado y Subvención a Corporación de Deportes, por un monto de M\$10.000.-

La señora Presidenta del Concejo, solicita información respecto de la distribución de los ingresos y de los M\$15.000 restantes de la donación.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros - Año 2015

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se informa y solicita la presente modificación presupuestaria, la cual, tiene por objeto reasignar disponibilidades presupuestarias al Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros - Año 2015", del Área de Gestión 04 Programas Sociales, con el objeto de dar respuesta a la gran cantidad de requerimientos asistenciales solicitados por los beneficiarios, de acuerdo a la ejecución a la fecha y necesidades del Programa.

Se adjunta Informes Técnicos de distribución de los mismos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

1.1 Área de Gestión 04 Programas Sociales:

1.1.1 Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otras".

Presupuesto De Gastos

| Cuenta | Denominación | |
|-----------|--|--------------------|
| 24 01 | Al Sector Privado | M\$ 8.645.- |
| 24 01 007 | Asistencia Social a Personas Naturales | <u>M\$ 8.645.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 8.645.- |

1.1.2 Programa "Adulto Mayor".

Presupuesto De Gastos

| Cuenta | Denominación | |
|--------|----------------------------|-------------|
| 22 03 | Combustibles y Lubricantes | M\$(180).- |

| | | |
|-------|-----------------------------|-------------|
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | M\$(61).- |
| 22 08 | Servicios Generales | M\$(76).- |
| | Sub Total: | M\$(317).- |

1.1.3 Programa "Asesoramiento Organizacional".

Presupuesto de Gastos

| | | |
|--------|-----------------------------|-------------|
| Cuenta | Denominación | |
| 22 04 | Materiales De Uso O Consumo | M\$(400).- |
| | Sub Total: | M\$(400).- |

1.1.4 Programa "Seguridad Ciudadana".

Presupuesto De Gastos

| | | |
|--------|-----------------------------|-------------|
| Cuenta | Denominación | |
| 22 04 | Materiales De Uso O Consumo | M\$(100).- |
| | Sub Total: | M\$(100).- |

1.1.5 Programa "Opd".

Presupuesto De Gastos

| | | |
|--------|-----------------------------|------------|
| Cuenta | Denominación | |
| 22 04 | Materiales De Uso O Consumo | M\$(97).- |
| | Sub Total: | M\$(97).- |

1.1.6 Programa "Rural Mapuche - Proderma".

Presupuesto De Gastos

| | | |
|--------|-----------------------------|-------------|
| Cuenta | Denominación | |
| 22 04 | Materiales De Uso O Consumo | M\$(150).- |
| | Sub Total: | M\$(150).- |

1.1.7 Programa "Centro De Negocios Y Gestión Empresarial".

Presupuesto De Gastos

| | | |
|--------|-----------------------------|-------------|
| Cuenta | Denominación | |
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | M\$(496).- |
| 22 08 | Servicios Generales | M\$(200).- |
| | Sub Total: | M\$(696).- |

1.1.8 Programa "Biblioteca Municipal Pablo Neruda".

Presupuesto De Gastos

| | | |
|--------|-----------------------------|-------------|
| Cuenta | Denominación | |
| 22 01 | Alimentos Y Bebidas | M\$(105).- |
| 22 04 | Materiales De Uso O Consumo | M\$(90).- |
| | Sub Total: | M\$(195).- |

1.1.9 Programa "Ficha De Protección Social".

Presupuesto De Gastos

| | | |
|--------|-----------------------------|-------------|
| Cuenta | Denominación | |
| 22 04 | Materiales De Uso O Consumo | M\$(457).- |
| | Sub Total: | M\$(457).- |

1.1.10 Programa "Fomento Artesanía y Turismo".

Presupuesto De Gastos

| | | |
|--------|-----------------------------|-------------|
| Cuenta | Denominación | |
| 22 04 | Materiales De Uso O Consumo | M\$(569).- |
| | Sub Total: | M\$(569).- |

1.1.11 Programa "Coordinación Desarrollo Económico Local".

Presupuesto De Gastos

| | | |
|--------|-----------------------------|-------------|
| Cuenta | Denominación | |
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | M\$(880).- |
| 22 08 | Servicios Generales | M\$(100).- |
| | Sub Total: | M\$(980).- |

1.1.12 Programa "Oficina Intercultural".

Presupuesto De Gastos

| | | |
|--------|---------------------|------------|
| Cuenta | Denominación | |
| 22 01 | Alimentos Y Bebidas | M\$(91).- |

| | | |
|-----------|--|-------------|
| 22 01 001 | Para Personas | M\$(91).- |
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | M\$(504).- |
| 22 04 001 | Materiales de Oficina | M\$(29).- |
| 22 04 009 | Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales | M\$(475).- |
| | Sub Total: | M\$(595).- |

1.1.13 Programa "Centro Mapuche Remolino".

Presupuesto De Gastos

| Cuenta | Denominación | |
|--------|-----------------------------|--------------|
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | M\$(1.603).- |
| 22 08 | Servicios Generales | M\$(150).- |
| | Sub Total: | M\$(1.753).- |

1.1.14.- Programa "Apoyo A La Discapacidad".

Presupuesto De Gastos

| Cuenta | Denominación | |
|--------|-----------------------------|-------------|
| 22 04 | Materiales De Uso O Consumo | M\$(400).- |
| | Sub Total: | M\$(400).- |

1.1.15.- Programa "Apoyo A Gestión Red Protección Social".

Presupuesto De Gastos

| Cuenta | Denominación | |
|--------|-----------------------------|-------------|
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | M\$(600).- |
| | Sub Total: | M\$(600).- |

1.1.16 Programa "Apoyo e Incentivos a la Educación".

Presupuesto De Gastos

| Cuenta | Denominación | |
|--------|-----------------------------|-------------|
| 22 01 | Alimentos y Bebidas | M\$(242).- |
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | M\$(85).- |
| 29 06 | Equipos Informáticos | M\$(65).- |
| | Sub Total: | M\$(392).- |

1.1.17 Programa "Centro para Hijos de Temporeras".

Presupuesto De Gastos

| Cuenta | Denominación | |
|--------|-----------------------------|------------|
| 22 04 | Materiales De Uso O Consumo | M\$(44).- |
| | Sub Total: | M\$(44).- |

1.1.18 Programa "Calificación Y Tratamiento De Asistencia Social A Personas Naturales Y Otras".

Presupuesto De Gastos

| Cuenta | Denominación | |
|--------|--------------------------|-------------|
| 21 04 | Otros Gastos En Personal | M\$(800).- |
| | Sub Total: | M\$(800).- |

1.1.19 Programa "Apoyo a Talleres Laborales".

Presupuesto De Gastos

| Cuenta | Denominación | |
|--------|-----------------------------|-------------|
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | M\$(100).- |
| | Sub Total: | M\$(100).- |

Total M\$(8.645).-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario informe en donde se especifique cada uno de los programas sociales, de los cuales se están sacando los recursos para aumentar la cuenta de gastos que aumenta, la ejecución presupuestaria de éstos. Agrega que está de acuerdo en votar esta materia en esta sesión.

La señora Presidenta del Concejo, solicita información respecto del Programa del Adulto Mayor, Programa de Discapacidad, Programa Apoyo e Incentivos a la Educación, ya que le preocupa que se estén sacando recursos de éstos.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que son recursos que ya no se ejecutaron, para optimizar el gasto se cortó la ejecución alrededor del 22 de agosto, salvo algunas excepciones para poder seguir funcionando de manera correcta, a la fecha se tienen una buena ejecución de cada uno de los programas para tratar de gastar bien los recursos, se realiza con bastante anticipación y además se identificó que se iban a tener saldos que no se iban a utilizar. En el caso de los Adultos Mayores, indica que es para pasajes, fletes y bodegajes, son cuentas que no se van utilizar y se va a transformar para apoyar la asistencia social, que es algo que se requiere mucho a través del Programa del Adulto Mayor. Respecto del Programa "Calificación y Tratamiento De Asistencia Social, es un programa que es gasto de muchos otros. Agrega que lo mismo pasa con el Programa de Discapacidad, se está transformando estos recursos en ayuda social. En el Programa Apoyo e Incentivos a la Educación, señala que son recursos que ya no se van a utilizar y que no van a ser requeridos a estas alturas del año y están disponibles para ser transformados en ayuda social. También el señor Director de Desarrollo Comunitario señala que a raíz de las emergencias que se tuvo en invierno, producto de las lluvias y temporal, se gastó mucho más de lo que se tenía previsto en ayuda social y con estos recursos se pretende quedar mejor provistos para no pasar ningún sobresalto.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la información entregada, pero reitera la información solicitada. Agrega que es respecto del Programa Adulto Mayor, solicita un informe de ejecución sobre algunos gastos operacionales del programa; como por ejemplo combustible, pago de luz, calefacción, etc., en donde se refleje que estos gastos no se han requerido o requieren durante el año.

La señora Presidenta del Concejo, consulta a los señores Concejales si hay disposición de votar ahora la materia. Los señores Concejales asienten votar la materia ahora.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del

Presupuesto Municipal, Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros - Año 2015, por un monto de M\$8.645.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Pago de Desahucio e Indemnización a Funcionaria Municipal

Se solicita suplementar la cuenta correspondiente para dar curso al pago de la indemnización por Retiro Voluntario, de la funcionaria Francisca Queupumil Burgos, considerando que los montos estimados no fueron suficientes, además, se debe incorporar el aporte de cargo fiscal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

| | | |
|--------------|----------------------------|-------------------|
| 22 08 - 7099 | Servicios Generales | M\$1.390.- |
| 23 01 | Prestaciones Previsionales | <u>M\$1.570.-</u> |
| | Sub Total: | M\$2.960.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-------|-------------------------------------|-------------------|
| 23 03 | Prestaciones Sociales del Empleador | <u>M\$2.960.-</u> |
| | Sub Total: | M\$2.960.- |

La señora Presidenta del Concejo, manifiesta su disposición de votar ahora la materia y realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el señor Secretario Comunal de Planificación.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Pago de Desahucio e Indemnización a Funcionaria Municipal, por un monto de M\$2.960.-

6 b) Autorización "Contrato para Adquisición de Parkas y Poleras para Estudiantes del Sistema Educacional Municipal".

La Sra. Érika Soto, Jefe Finanzas del Departamento de Educación, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta Propuesta Publica N°80/2015: "Adquisición de Parkas y Poleras para Estudiantes del Sistema Educacional Municipal de Padre Las Casas.

Fecha cierre: 02.10.2015 (15:25 horas)

Fecha Entrega de Muestras: 01.10.2015 (13:00 horas) 02.10.2015 (hasta las 13:00 hrs.)

Fecha Recepción Sobre Apertura Técnica: 02.10.2015 (15:30 horas)

Apertura Económica: 02.10.2015 (15:31 horas)

Detalle de Apertura Técnica:

| Proveedor | Oferta | Motivo |
|---|-----------|---|
| 1. Norma Ester Padilla Avendaño | Aceptada | |
| 2. Carlos Omar Castillo Galaz | Aceptada | |
| 3. Mario Iván Oyarzun Casanova | Rechazada | No cumple con lo solicitado en Art.12 de las BAE. |
| 4. Soc. de Inversiones Morelle Ltda. | Rechazada | No cumple con Art. 5 de las BAG. |
| 5. Soc. de Enseñanzas Educativas Ltda. | Rechazada | No cumple con Art. 5 de las BAG. |
| 6. Diseñadora y Com. Primetex Group Limitada. | Rechazada | No cumple con Art. 5 de las BAG. |

Detalle de Apertura Económica:

| Proveedor | Oferta Económica | Oferta Plazo |
|---------------------------------|------------------|-------------------|
| 1. Norma Ester Padilla Avendaño | \$20.956.300.- | 30 días corridos. |
| 2. Carlos Omar Castillo Galaz | \$18.375.900.- | 30 días corridos |

Cabe hacer presente, que según se estableció en el Art. 11 de las Bases Administrativas Generales, esta comisión estimó pertinente el aumento de partidas de acuerdo a lo siguiente:

| Producto | Adquisición según Licitación | Aumento de Partidas | Total |
|----------|------------------------------|---------------------|-------|
| Parkas | 1.171 | 140 | 1.311 |
| Poleras | 275 | 19 | 294 |

Lo anterior considerando que los fondos provienen del Ministerio de Educación a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2015), cuyo monto aprobado para esta iniciativa corresponde a la suma de \$25.000.000, impuestos incluidos, lo que permite el aumento de partidas como se indicó anteriormente.

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, dos oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las Bases Administrativas Especiales, el mayor puntaje lo obtiene el oferente don Carlos Omar Castillo Galaz, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo Municipal, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº80/2015: "Adquisición de Parkas y Poleras para Estudiantes del Sistema Educativo Municipal de Padre Las Casas", al oferente don Carlos Omar Castillo Galaz, por la suma de \$24.994.641, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", del presupuesto del sector Educación Municipal vigente.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°80/2015: "Adquisición de Parkas y Poleras para Estudiantes del Sistema Educacional Municipal de Padre Las Casas", con el oferente don Carlos Omar Castillo Galaz, por la suma de \$24.994.641, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", del presupuesto del sector Educación Municipal vigente.

6 c) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal, Primer Semestre 2015.

Se hace entrega a los señores Concejales de Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 21, Letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Los señores Concejales aprueban por unanimidad, incorporar a la Tabla del Concejo, el Punto 6 d) Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6 d) Subvenciones Municipales Extraordinarias.

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|---|---|-----------|----------------|--|
| Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas. | Plan estratégico de Continuidad Apoyo al Deporte Comunal, Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas, Segundo Semestre Año 2015. | 6.000 | \$10.000.000.- | Apoyo a organizaciones deportivas, deportistas destacados y organización de eventos, servicios de alimentación, movilización y arriendos varios. |

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de M\$10.000, para apoyo a organizaciones deportivas,

deportistas destacados y organización de eventos, servicios de alimentación, movilización y arriendos varios.

7. VARIOS (1ª Parte)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por el Taller Laboral Kalfü Malen del sector de Metrenco, en la cual solicitan modificar proyecto de Subvención Municipal entregada. Solicita al Cuerpo Colegiado autorizar en esta sesión la solicitud de la organización.

La señora Presidenta del Concejo, manifiesta que tiene la disposición de acoger el requerimiento y señala que este requerimiento debe ser agregado como de Tabla.

Los señores Concejales aprueban por unanimidad, incorporar a la Tabla del Concejo, el Punto 6 e) Modificación Proyecto de Subvención Taller Laboral Kalfumalén.

6. MATERIAS NUEVAS (2ª Parte)

6 e) Modificación Proyecto de Subvención Taller Laboral Kalfü Malen.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación autorizar modificación de proyecto de Subvención Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la modificación del proyecto de Subvención Municipal 2015 otorgada al Taller Laboral Kalfü Malen, por un monto de \$250.000, cuyo proyecto original estaba destinado para adquisición de telares, husos, telas, bastidores e insumos, y la modificación es destinar \$124.500 para compra de lanas y \$125.500 para la compra de vitrales, bastidores y Husos.

Siendo las 11:57 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, por motivos personales.

7. VARIOS (2ª Parte)

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Representa carta enviada por el Sr. Dante Pavez Loncón, Representante de Colectivo Literario Cuarto Puente, en la cual da a conocer futura destrucción de libros que se encuentran en la biblioteca Municipal, por contener ácaros y solicita que éstos sean donados a su organización. El señor Concejales solicita no concretar la destrucción de los libros, con el objeto de analizar el tratamiento químico de ellos, rescatarlos y reutilizarlos en alguna población o villa. Entrega copia de carta.

La señora Presidenta del Concejo:

➤ Representa carta enviada por la Agrupación de Reciclaje Mujeres del Conun Huenu, en la cual solicitan donación de camioneta dada de baja por el Municipio. Agrega que se adjunta a la carta, informe del señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto del requerimiento. Entrega copia de carta.

La señora Presidenta del Concejo, en relación al punto vario expuesto, solicita al señor Alcalde (s) pronunciarse al respecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que sin menospreciar ningún apoyo de información, indica que la pertinencia para que asesore al Concejo Municipal en esa materia, dada su formación académica, es el señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien emitió el informe.

La señora Presidenta del Concejo, está de acuerdo con lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez y da la palabra al Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, indica que efectivamente ingresó a la Municipalidad la solicitud de la Agrupación de Reciclaje Mujeres del Conun Huenu. Agrega que de los vehículo que están por solicitar hay uno, internamente se emitió un informe a Alcaldía, señalando la conveniencia. Agrega que hay dos forma de entender la figura, primeramente apoyando a una agrupación de esta naturaleza, y en segundo término es el hecho que todo el trabajo de recuperación y reciclaje que realiza la organización, favorece o está directamente relacionado con el menor gasto que significa también para el Municipio; es decir, el éxito de esta organización va directamente en beneficio de la Municipalidad, porque significa pagar menos por disposición final en el vertedero de Boyeco.

Respecto de la formalidad de la donación, el señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que corresponde que la Unidad Jurídica, como el Alcalde (s), sean las que diriman eso. Agrega que técnicamente le correspondió informar, dada la pertinencia de la Agrupación de colaborador del área medioambiental.

La señora Presidenta del Concejo, indica que lo que corresponde es que el Concejo Municipal se pronuncie respecto del apoyo a esa iniciativa, porque está claro que esta materia debiera ser puesta en Tabla por la Administración o también cabe la posibilidad que se agregue ahora como punto de Tabla, existiendo la información de una unidad municipal que esto es

posible. Agrega que la voluntad del Concejo Municipal es buscar la mejor salida.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, indica que en estos momentos no cuenta con la información.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Alcalde (s), señala que hay disposición de parte de la Administración para apoyar a la organización, ya que ésta ayuda a un bien común y social que tiene la Comuna. Agrega que permanentemente hay apoyo de parte del Municipio para la organización y se estudiará factibilidad de la solicitud, ya que está la disposición de parte de la Administración de ayudar a la organización.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, comentar estado del vehículo en cuestión (Placa Patente ZS 1092).

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, indica que es la camioneta que está más deteriorada mecánicamente, es año 1998. Se compromete a entregar un informe respecto de las condiciones mecánicas en que se encuentra el vehículo.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta su voluntad de apoyar a la organización, pero solicita un informe jurídico que indique viabilidad de la donación, antes del pronunciamiento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que como no está presente en la sesión el señor Asesor Jurídico, para disipar dudas respecto de este tema, solicita al Cuerpo Colegiado acordar incluir en Tabla para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo esta materia, acompañado de Informe Jurídico e Informe Técnico sobre las condiciones en que se encuentra el vehículo.

La señora Presidenta del Concejo, respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que solicitó que el señor Asesor Jurídico regresara a la Sesión Ordinaria.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que en primera instancia hay que analizar en qué condiciones se encuentra el vehículo en cuestión y de qué forma puede ser traspasado a la organización. Le preocupa el estado del vehículo, ya que no quiere que esto se transforme en un problema para la organización. También está de acuerdo en incluir en Tabla para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo esta materia.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, está de acuerdo de incluir en Tabla para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo esta materia y solicita contar con los informes técnico y jurídico de la materia.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación incluir en Tabla para la próxima Sesión Ordinaria de Concejo esta materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, incluir en Tabla de la Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el martes 10 de presente, la solicitud de donación de vehículo, dado de baja por el Municipio, a la Agrupación de Reciclaje Mujeres del Conun Huenu, previo informe técnico del vehículo e informe jurídico respecto de la legalidad del procedimiento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Representa carta enviada por el Sr. Ronny Yáñez López, Instructor Cinturón Negro 2º Dan, en la cual solicita colaboración para realizar evento deportivo: II Campeonato de Artes Marciales “Copa Padre Las Casas”. Entrega copia de carta.

Siendo las 12:18 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez, por motivos personales.

La señora Presidenta del Concejo:

- Requiere complementar informe, respecto de la solicitud de información sobre vehículos externalizados del Municipio, incluyendo a todas las unidades municipales, como también transporte escolar.
- Representa carta enviada por el comité de Feria Libre Padre Las Casas, en la cual solicitan gestionar lomo de toro y demarcar paso de cebra en Calle Aillacara esquina Coñoepán.
- Reitera solicitud de informe respecto del ingreso y la probable destinación de los M\$15.000 restantes de la donación del BancoEstado.
- Reitera solicitud de información respecto del detalle de gasto de administración directa que se hace mención en correo electrónico enviado por el Sr. Jaime del Rey Gómez, respecto de la empresa observada por la SUBDERE, en relación al proceso de licitación de casetas sanitarias.
- Reitera solicitud de información respecto de avance presupuestario de los gastos operacionales del Programa Adulto Mayor.

- En relación a la autorización de contrato referido a la Propuesta Pública N°80/2015: Adquisición de Parkas y Poleras para Estudiantes del Sistema Educativo Municipal de Padre Las Casas”, solicita información de cuándo se entregarán los productos.
- En relación al Memorándum N°350 del 03.11.15, en el cual se informan las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, solicita mayor información respecto de la contratación directa autorizada por D.A. N°3459 del 29.10.15, por un monto de \$823.000, con la empresa Elecnor Chile S.A.
- En relación al Memorándum N°350 del 03.11.15, en el cual se informan las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, solicita mayor información respecto de la contratación directa autorizada por D.A. N°524 del 28.10.15, por un monto de \$3.000.000, con el proveedor Abastible S.A., detallando también la distribución a las Postas Rurales.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Representa carta enviada por la Sra. Claudia Sanhueza Meliqueo, en la cual solicita módulo en la Pérgola del Cementerio Municipal. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Sra. Nieves Carrasco Peña, en la cual solicita corte de árbol que se encuentra en la vereda, ya que obstaculiza entrada de su vehículo y a futuro las raíces perjudicarían alcantarillado. Entrega copia de carta.

Se hace entrega a cada uno de los señores Concejales de la Revista Deportiva Comunal Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas “Wunelen” (Ejemplar N°4, Año I, Septiembre 2015).

Se levanta la sesión a las 12:24 horas.

LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA Nº 105 (noviembre 03 de 2015)

- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Administración y Finanzas sobre Propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Padre Las Casas. (Votan a favor los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo).
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento - Año 2015, por un monto de M\$950.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos Adquisición Combustibles - Año 2015, por un monto de M\$1.740.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación aporte BancoEstado y Subvención a Corporación de Deportes, por un monto de M\$10.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros - Año 2015, por un monto de M\$8.645.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Pago de Desahucio e Indemnización a Funcionaria Municipal, por un monto de M\$2.960.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº80/2015: "Adquisición de Parkas y Poleras para Estudiantes del Sistema Educacional Municipal de Padre Las Casas", con el oferente don Carlos Omar Castillo Galaz, por la suma de \$24.994.641, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", del presupuesto del sector Educación Municipal vigente.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de M\$10.000, para apoyo a organizaciones deportivas, deportistas destacados y organización de eventos, servicios de alimentación, movilización y arriendos varios.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la modificación del proyecto de Subvención Municipal 2015 otorgada al Taller Laboral Kalfü Malen, por un monto de \$250.000, cuyo proyecto original estaba destinado para adquisición de telares, husos, telas, bastidores e insumos, y la modificación es destinar \$124.500 para compra de lanas y \$125.500 para la compra de vitrales, bastidores y Husos.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, incluir en Tabla de la Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el martes 10 de presente, la solicitud de donación de vehículo, dado de baja por el Municipio, a la Agrupación de Reciclaje Mujeres del Conun Huenu, previo informe técnico del vehículo e informe jurídico respecto de la legalidad del procedimiento.